

34733²



TRANPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABÍ TRANSTURISMANABI S.A.

Dirección: Alajuela y Ramal de la Cordova
Fundada el 26 de Abril del 2000
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2001

Teléfono: (05) 2654-083
Expediente: 34733
Ruc: 1391716419001

Bojia 01

Oficio # 008-CTTEM-08.
Portoviejo, 4 de Abril del 2008.

*Margorie
Bojia
2008-04-11*

767

OK

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño.
INTENDENTES DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 4 de Abril del 2008 se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía TRANSTURISMANABI S.A., la siguiente transferencia de acciones:

Veliz Pinargote Julio Cesar
130909865-3

Galarza Tello Héctor Javier
130808952-1

CEDENTE

CESIONARIO

★ *[Signature]*

D. *[Signature]* ★

F) *[Signature]*
CONYUGUE.

Es una acción el valor de la acción es de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$60.00)
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatorianos.

Atentamente,

[Signature]
Osvaldo Briones Reyes
GERENTE GENERAL
TRANSTURISMANABI S.A.

Superintendencia de Compañías
18 ABR 2008
RECIBIDO



TRANPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABÍ

TRANSTURISMANABI S.A.

Dirección: Alajuela y Ramal de la Cordova
Fundada el 26 de Abril del 2000
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2001

Telefono: (05) 2654-083
Expediente: 34733
Ruc: 1391716419001

Portoviejo, 4 de Abril del 2008.

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSTURISMANABI S.A.
Ciudad

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 4 de Abril del 2008 el Sr. **VELIZ PINARGOTE JULIO CESAR**, de nacionalidad Ecuatoriano, de estado Civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130909865-3, ha transferido sus derechos y su acción, que tenía en la Compañía TRANSTURISMANABI S.A. a favor del Sr. **GALARZA TELLO HECTOR JAVIER**, de nacionalidad Ecuatoriano, poseedor de la cedula N° 130808952-1, es una acción (1) el valor de la acción es de sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$60,00)

Se aclara que la Transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, y que la Compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente y cesionario cualquier vicio de Evicción o Redhibitorio.

Atentamente,


VELIZ PINARGOTE JULIO C.
CEDENTE


GALARZA TELLO HECTOR J
CESIONARIO

F) 
CONYUGUE.

